

CONSEJO DE EUROPA (COE)

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



SRE

- Cuenta con 47 estados miembros más 8 observadores.
- México participa como observador desde el 1° de diciembre de 1999.
- Entre sus funciones se encuentra la unificación de la legislación de los países miembros, a través de la adopción de convenciones multilaterales en diversas materias.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

- NUESTRO PAÍS ES ESTADO PARTE DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

- CONVENCIÓN EUROPEA SOBRE INFORMACIÓN RELATIVA AL DERECHO EXTRANJERO, ADOPTADA EN LONDRES, EL 7 DE JUNIO DE 1968.
- PROTOCOLO ADICIONAL DE LA CONVENCIÓN EUROPEA SOBRE INFORMACIÓN RELATIVA AL DERECHO EXTRANJERO, ADOPTADO EN ESTRASBURGO, EL 15 DE MARZO DE 1978.
- CONVENIO SOBRE TRASLADOS DE PERSONAS CONDENADAS, ADOPTADO EN ESTRASBURGO, EL 21 DE MARZO DE 1983.

CONVENIO SOBRE CIBERCRIMINALIDAD

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



SRE

- EL CONVENIO FUE ADOPTADO EN BUDAPEST, EL 23 DE ENERO DE 2001.

ANTECEDENTES

- PREOCUPACIÓN POR EL RIESGO DE QUE A PARTIR DE LA DIGITALIZACIÓN, GLOBALIZACIÓN DE LAS REDES Y LA INFORMACIÓN ELECTRÓNICA SEA UTILIZADA PARA COMETER DELITOS INFORMÁTICOS.
- LA NECESIDAD DE APLICAR, CON CARÁCTER PRIORITARIO, UNA POLÍTICA PENAL COMÚN CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA.

OBJETIVO

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



SRE

- PREVENIR LOS ACTOS DIRIGIDOS CONTRA LA CONFIDENCIALIDAD, LA INTEGRIDAD Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, REDES Y DATOS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO EL ABUSO DE DICHOS SISTEMAS, REDES Y DATOS, MEDIANTE LA TIPIFICACIÓN DE ESOS ACTOS.
- ADOPTAR UNA LEGISLACIÓN ADECUADA Y FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA.

ASPECTOS DE LA CONVENCIÓN



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

- LIBERTAD DE EXPRESIÓN

COMPLEMENTA CONVENCIONES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD DE BUSCAR, OBTENER Y COMUNICAR INFORMACIÓN E IDEAS DE TODO TIPO (v.B. CONVENCIONES DE DERECHOS HUMANOS)

- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COMPLEMENTA LAS CONVENCIONES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL (v.B. OMPI)

- PORNOGRAFÍA INFANTIL

COMPLEMENTA CONVENCIONES EN MATERIA DE DERECHOS DEL NIÑO (v.B. NACIONES UNIDAS)

- ASISTENCIA JURÍDICA

COMPLEMENTA CONVENIOS SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN MATERIA PENAL A NIVEL BILATERAL Y MULTILATERAL.

MEDIDAS QUE DEBERÁN ADOPTARSE A NIVEL NACIONAL

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



SRE

- CADA PARTE ADOPTARÁ LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS Y DE OTRO TIPO QUE RESULTEN NECESARIAS PARA TIPIFICAR EN SU DERECHO INTERNO:
 - ACCESO ILÍCITO A UN SISTEMA INFORMÁTICO
 - INTERCEPTACIÓN ILÍCITA DE DATOS INFORMÁTICOS
 - INTERFERENCIA EN LOS DATOS INFORMÁTICOS
 - INTERFERENCIA EN UN SISTEMA INFORMÁTICO
 - ABUSO DE LOS DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS

DELITOS INFORMÁTICOS

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



SRE

- FALSIFICACIÓN INFORMÁTICA
- FRAUDE INFORMÁTICO
- RELACIONADOS CON LA PORNOGRAFÍA INFANTIL
- RELACIONADOS CON INFRACCIONES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE LOS DERECHOS AFINES

OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD Y SANCIONES

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



SRE

- TENTATIVA Y COMPLICIDAD
- RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS (PENAL, CIVIL O ADMINISTRATIVA)
 - CUANDO SEAN COMETIDOS POR PERSONAS FÍSICAS QUE EJERCEN FUNCIONES DIRECTIVAS EN LA PERSONA JURÍDICA.
- LAS SANCIONES QUE ADOPTEN LOS ESTADOS PARTES DEBERÁN SER EFECTIVAS Y DISUASORIAS, INCLUIDAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD.

SALVAGUARDAS

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



SRE

- CADA PARTE SE ASEGURARÁ QUE EL ESTABLECIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONVENCIÓN, ESTÁN SUJETOS A LAS CONDICIONES Y SALVAGUARDAS DEL DERECHO INTERNO, QUE DEBERÁ GARANTIZAR UNA PROTECCIÓN ADECUADA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CONSERVACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



SRE

- CADA PARTE ADOPTARÁ LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS Y DE OTRO TIPO QUE RESULTEN NECESARIAS PARA PERMITIR A SUS AUTORIDADES ORDENAR O IMPONER LA CONSERVACIÓN DE DATOS ELECTRÓNICOS, INCLUIDOS LOS DE TRÁFICO, HASTA POR 90 DÍAS.
- LAS PERSONAS O PROVEEDORES DE SERVICIOS ESTARÁN OBLIGADAS A COMUNICAR LOS DATOS QUE POSEA O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CONTROL, QUE PERMITAN IDENTIFICAR EL TIPO DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES UTILIZADO; LA IDENTIDAD, LA DIRECCIÓN POSTAL O GEOGRÁFICA Y EL NÚMERO DE TELÉFONO, Y CUALQUIER INFORMACIÓN RELATIVA AL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN LOS EQUIPOS DE ORIGEN. ASIMISMO PERMITIRÁN ACCESO A SUS SISTEMAS INFORMÁTICOS O MEDIOS DE ALMACENAMIENTO.



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

INTERCEPTACIÓN DE DATOS SOBRE EL CONTENIDO

- CADA PARTE ADOPTARÁ LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA FACULTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA OBTENER O GRABAR EN SU TERRITORIO COMUNICACIONES TRANSMITIDAS POR UN SISTEMA INFORMÁTICO, INCLUSIVE A TRAVÉS DEL PROVEEDOR DE SERVICIO.

JURISDICCIÓN

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



SRE

- LAS PARTES ADOPTARÁN MEDIDAS LEGISLATIVAS PARA AFIRMAR SU JURISDICCIÓN RESPECTO DE DELITOS COMETIDOS:
 - EN SU TERRITORIO
 - EN BUQUES QUE ENARBOLEN SU PABELLÓN
 - EN AERONAVES MATRICULADAS
 - POR SUS NACIONALES

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



SRE

- Las partes aplicarán los instrumentos internacionales en materia de cooperación internacional penal vigentes:
 - Extradición
 - Asistencia jurídica mutua
 - Medidas provisionales para asegurar la conservación rápida de datos almacenados



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

EXPERIENCIA EN OTROS PAÍSES



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- Es observador del COE desde 1996
- Es parte de la Convención del COE sobre Cibercrimen
- Firmó: 23 de noviembre de 2001
- Ratificó: 29 de septiembre de 2006
- E.V.: 1º de enero de 2007
- No requirio de la implementacion de nueva legislacion para vincularse a la convencion.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

- DURANTE EL PROCESO DE REVISION, AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO Y DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO SOSTUVIERON REUNIONES CON AGENCIAS GUBERNAMENTALES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO INTERESADOS, A FIN DE REVISAR LAS CLAUSULAS DE LA CONVENCION.
- FORMULO 7 DECLARACIONES Y 6 RESERVAS AL CONVENIO, CON EL PROPOSITO DE SALVAGUARDAR AQUELLOS ASPECTOS DEL CONVENIO QUE PUDIERAN CONTRAVENIR SU LEGISLACION INTERNA.

LEGISLACION EN MATERIA DE DELITOS CIBERNETICOS

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



SRE

- A NIVEL FEDERAL, MAS DE CINCUENTA LEYES CONTIENEN DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LOS DELITOS INFORMATICOS, ENTRE LAS QUE S ENCUENTRAN:
 - COMPUTER FRAUD AND ABUSE ACT OF
 - CYBER SECURITY RESEARCH & DEVELOPMENT ACT
 - ELECTRONIC FUND TRANSFER ACT
 - ONLINE PRIVACY PROTECTION ACT
 - PERSONAL DATA PRIVACY AND SECURITY ACT
 - SAFE PORT ACT



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

- SPY BLOCK ACT
- SPYWARE CONTROL AND PRIVACY PROTECTION ACT
- STOP ONLINE PREDATORS
- WIRELESS TELEPHONE SPAM PROTECTION ACT
- ADICIONALMENTE, CADA ESTADO CUENTA CON LEGISLACION A NIVEL LOCAL SOBRE DELITOS INFORMATICOS.

DELITOS INFORMATICOS TIPIFICADOS

- Hackeo
- Trafico de contraseña
- Falsificación de moneda
- Fraude electrónico
- Spam
- Pornografía y explotación infantil
- Acoso sexual
- Amenazas de bomba
- Trafico de armas y explosivos



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE DELITOS CIBERNETICOS

- FBI - BURO FEDERAL DE INVESTIGACIONES
(FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION)
- SERVICIO SECRETO
(UNITED STATES SECRET SERVICE)
- ICE - AGENCIA DE ADUANAS E INMIGRACION
(UNITED STATES IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT)
- SERVICIO DE INSPECCION POSTAL
(UNITED STATES POSTAL INSPECTION SERVICE)
- ATF - BURO DE ALCOHOL, TABACO Y ARMAS DE FUEGO
(BUREAU OF ALCOHOL, TOBACCO AND FIREARMS)



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

CENTRO DE QUEJAS POR FRAUDES EN INTERNET

THE INTERNET CRIME COMPLAINT CENTER (IC3)



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

- Se encarga de recibir, dar seguimiento y remitir las quejas sobre delitos cometidos a través del internet.
- Una vez que recibe información sobre una posible víctima de algún delito informático, alerta a las autoridades competentes, a nivel federal, estatal y local, a través de un mecanismo central de quejas.
- Es operado por el FBI y el centro nacional de delitos de cuello blanco (national white collar crime center).

PAISES BAJOS



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

1985 - Comité de Delitos Informáticos

Revisión del Código Penal y del Código de Procedimientos Penales

1987 - Reporte y recomendación

2004 - Proyecto de enmiendas a fin de permitir la ejecución de las disposiciones de la Convención del COE

2005 - Iniciativa del Parlamento para ratificar la Convención del COE

1990 - Se somete a consideración del Parlamento una iniciativa de Ley de Delitos Informáticos

1999 - Iniciativa de enmiendas para incluir la responsabilidad civil de los proveedores de servicios de internet

1993 - Entra en vigor la Ley de Delitos Informáticos





SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

Ley de Delitos Informáticos

Definición de Datos

*Reglamentación específica
+
Legislación tradicional*

“Cualquier representación de hechos, conceptos o instrucciones que sean susceptibles de transferencia, interpretación o procesamiento por personas o a través de mecanismos automatizados”

“Instrumentos diseñados para almacenar o procesar datos de manera electrónica”

Mecanismos Automatizados

Delitos



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

- Hackeo
- Intercepción ilegal
- Manipulación de datos y virus
- Sistemas de interferencia, e-bombs y condicionamiento de servicios
- Spam
- Mal uso de los dispositivos

Legislación tradicional



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

- Falsificación - piratería
- Fraude (*“phishing”*)
- Contenido ofensivo
- Pornografía infantil
- Responsabilidad civil de los proveedores de servicios de internet

Procedimiento

- Intercepción
- Uso de datos
- Tráfico y retención de datos
- Búsqueda y medición de datos
- Facultades para acceder a datos almacenados
- Producción y preservación de datos
- Facultad para acceder a los datos de telecomunicaciones
- Poder de investigación (en su caso, mediante dispositivos tecnológicos)



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE